

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

17 SEP 2010

SALTA,

RESOLUCIÓN N°

4434

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-2310/02 Cpos. I y II Adj. Cpde. I

VISTO, la Resolución Ministerial N° 4005/09 mediante la cual se autoriza la implementación del Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Intervención Psicopedagógica en Atención a la Diversidad", en el establecimiento denominado Instituto "María del Rosario de San Nicolás" (N° 8063) de Salta -Capital, por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2009, cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 1595/04; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 232 la Institución solicita autorización para implementar el citado postítulo durante el periodo lectivo 2010;

Que a fs. 243 Supervisión de Núcleo de la Dirección General de Educación Privada emite informe pedagógico favorable;

Que por Disposición N° 059/10 -fs. 248/250- se autoriza la matriculación para el citado postítulo, durante el Período Lectivo 2010, en el establecimiento denominado Instituto "María del Rosario de San Nicolás" (N° 8063) de Salta-Capital;

Que a fs. 252 la Directora General de Educación Privada ordena la elaboración del proyecto del instrumento legal ampliatorio de la Resolución Ministerial N° 4005/09 por una cohorte más a partir del Período Lectivo 2010;

Que, asimismo, se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica;

Que sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se merítua necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto;

Que en consecuencia resulta procedente el dictado del instrumento legal que correspondiere;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la implementación del Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Intervención Psicopedagógica en Atención a la Diversidad", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 1595/04, en el establecimiento denominado Instituto "María del Rosario de San Nicolás" (N° 8063) de Salta -Capital-, por (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2010.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 4434

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

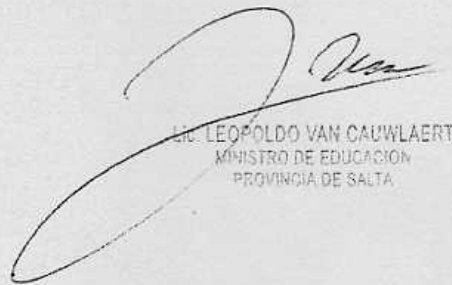
Ref.: Expte. N° 129-2310/02 Cpos. I y II Adj. Cpde. 1

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el establecimiento denominado Instituto María del Rosario de San Nicolás (N° 8063) de Salta -Capital- deberá presentar a la segunda quincena del mes de Febrero/11 evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, a los fines de determinar la continuación de la propuesta.

ARTÍCULO 3°.- Dejar Establecido que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del referido Postítulo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




LIC. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA